

TEMA 37 - La OCDE: Objetivo, estructura y funciones. Principales ámbitos de actividad. Líneas Directrices de la OCDE para multinacionales.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Naturaleza y Origen

- **Definición:** Organización intergubernamental internacional que reúne a los países más industrializados y con economías de mercado.
- **Función:** Foro de debate de políticas económicas y sociales para intercambiar información y armonizar políticas.
- **Misión:** Maximizar el crecimiento económico y coadyuvar al desarrollo de miembros y no miembros, defendiendo la democracia y el libre mercado.
- **Historia:**
 - Sucesora de la OECE, creada para coordinar el Plan Marshall.
 - Constituida como OCDE en 1960, operativa desde septiembre de 1961.
- **Membresía:** Integra a 38 países miembros.
 - Adhesiones recientes: Letonia (2016), Lituania (2018), Colombia (2020) y Costa Rica (2021).
 - Suspensión: Rusia, como consecuencia de la crisis de Ucrania.

1.2. Instrumentos

- **Vinculantes:** Acuerdos donde el consenso es indispensable (ej. Consenso sobre el Crédito a la Exportación).
- **Orientativos:** Recomendaciones o declaraciones (ej. Líneas Directrices para Empresas Multinacionales).

2. OBJETIVOS, ESTRUCTURA Y FUNCIONES

2.1. Objetivos

- Promover políticas que mejoren el bienestar social y económico mundial.
- Entender causas de cambios económicos, sociales y medioambientales.
- Medir productividad, flujos de comercio e inversiones y predecir tendencias.
- Analizar áreas de impacto directo en la población (impuestos, educación, pensiones).
- **Áreas de apoyo prioritario:**
 1. Recobrar confianza en mercados, instituciones y empresas.

TEMA 37 - La OCDE: Objetivo, estructura y funciones. Principales ámbitos de actividad. Líneas Directrices de la OCDE para multinacionales.

2. Conseguir finanzas públicas saneadas.
 3. Desarrollar nuevas fuentes de crecimiento (innovación, economía verde, países emergentes).
 4. Formación y desarrollo de capacidades laborales.
- **Valores:** Objetividad, apertura, audacia, ética y vanguardia.

2.2. Estructura

- **Sede:** París.
- **Financiación:** Aportaciones de miembros según tamaño (EE. UU. ~21%, Japón 2º) y aportaciones voluntarias. Presupuesto bienal. No concede préstamos.

2.2.1. Órganos Principales

1. Consejo:

- Máxima autoridad (órgano de gobierno).
- Composición: Un representante por Estado Miembro + Comisión Europea.
- Presidencia: Secretario General (Mathias Cormann).
- Reuniones: Nivel ministerial (anual) y Delegación Permanente (regular, Embajadores).
- Toma de decisiones: Un voto por país. La unanimidad es vinculante; el consenso se manifiesta en recomendaciones.

2. Comités:

- Más de 300 foros (Grupos de Trabajo, Expertos) donde se desarrolla el trabajo analítico.
- Funciones: Intercambiar información, verificar progresos y formular recomendaciones de políticas.
- Áreas clave: Política Económica, Medioambiente, Comercio, Asuntos Fiscales, Agricultura, Ayuda al Desarrollo, Educación, Empleo, etc.

3. Secretaría:

- Dirigida por el Secretario General, apoyado por 3 Adjuntos y 14 Direcciones Generales.
- Personal: Más de 3.300 personas que dan apoyo a los Comités.

2.2.2. Órganos Vinculados

- Agencia de la Energía Nuclear (AEN).

TEMA 37 - La OCDE: Objetivo, estructura y funciones. Principales ámbitos de actividad. Líneas Directrices de la OCDE para multinacionales.

- Agencia Internacional de la Energía (AIE).
- Foro Internacional del Transporte (FIT).
- Centro para el Desarrollo.
- Grupo de Acción Financiera (GAFI/FATF).
- Centro de Investigación Educativa e Innovación (CERI).
- Club Sahel y África Occidental (SWAC).
- **Otros:** Programa SIGMA (apoyo a economías en transición) y Consenso de Crédito a la Exportación.

2.3. Funciones Generales

- Foro para la reflexión, discusión y búsqueda de consenso.
- Investigación y análisis para ayudar al diseño de políticas gubernamentales.
- Identificación de obstáculos a la eficiencia y crecimiento económico.
- Fuente estadística fiable y comparable (economía, comercio, salud, medioambiente).
- Interacción con actores no gubernamentales.
- **Representación española:** Dirección General de Inteligencia Económica y Comercial y D.G. de Política Comercial y Seguridad Económica (MECE).

3. PRINCIPALES ÁMBITOS DE ACTIVIDAD

3.1. Desarrollo Sostenible y Economía

- **Pilares:** Crecimiento económico, desarrollo social y protección medioambiental.
- **Reformas estructurales:** Análisis de competencia, empleo, migración, comercio e inversión.
- **Fiscalidad:** Estándar para intercambio automático de información financiera (2014); fin del secreto bancario con más de 70 países adheridos.
- **Asuntos Económicos:**
 - Vigilancia macroeconómica y análisis de políticas estructurales.
 - Publicaciones principales: Perspectivas Económicas (semestral) y Estudios Económicos por país (cada 18 meses).
 - Estudios sectoriales: Agricultura (reforma PAC), Siderurgia (exceso de capacidad), Sectores tecnológicos (TIC, bio).

TEMA 37 - La OCDE: Objetivo, estructura y funciones. Principales ámbitos de actividad. Líneas Directrices de la OCDE para multinacionales.

3.2. Energía

- **Agencia Internacional de la Energía (AIE):** Creada en 1974 tras la crisis del petróleo. 31 miembros. Foco en seguridad energética, desarrollo económico y protección medioambiental.
- **Agencia de la Energía Nuclear (AEN):** Creada en 1958. 30 miembros + asociados. Aspectos científicos, legales y de seguridad para fines pacíficos.

3.3. Cooperación y Desarrollo

- **Comité de Asistencia al Desarrollo (CAD):** Fomenta y armoniza la asistencia (sus miembros aportan el 90% de la ayuda global).
- Vinculación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Agenda 2030.

3.4. Comercio

- Promoción de un sistema abierto de comercio basado en reglas multilaterales. Apoyo analítico a la Ronda Uruguay.
- **Consenso OCDE:** Acuerdo informal para disciplinar la financiación del comercio exterior estableciendo tipos de referencia y plazos.
- **Códigos de Liberalización:** Operaciones invisibles corrientes y movimientos de capital.

3.5. Estadística y Administración

- **Estadísticas:** Armonización de datos para facilitar comparaciones internacionales (cuentas nacionales, energía, I+D).
- **Administración Pública:** Programa SIGMA (mejora de gobernanza en Europa del Este, financiado por UE).

3.6. Agricultura (Dirección de Comercio y Agricultura - TAD)

- Apoyo a la liberalización comercial y desarrollo sostenible.
- **Perspectivas Agrícolas OCDE/FAO:** Publicación anual con previsiones de mercado a 10 años.
- **Esquemas y Códigos de la OCDE:**
 1. Material Reproductivo de Bosques: Certificación y etiquetado para asegurar identidad (29 países).
 2. Semillas: Marco de certificación varietal para promover semillas de alta calidad (61 países, 50.000 variedades).
 3. Tractores: Códigos de seguridad (cabinas) y evaluación de ruido.
 4. Frutas y Hortalizas:
 - Abierto a miembros ONU/OMC. 26 miembros + Brasil.

TEMA 37 - La OCDE: Objetivo, estructura y funciones. Principales ámbitos de actividad. Líneas Directrices de la OCDE para multinacionales.

- **Objetivo:** Facilitar el comercio mediante normas de calidad y métodos de control armonizados.
- **Gestión:** Reunión Plenaria anual y Consejo OCDE.
- **Actividades principales:**
 - Adaptación de normas CEPE/NU y Codex.
 - Elaboración de Folletos Interpretativos
 - Organización de cursos, talleres y reuniones de Jefes de Servicios de Inspección.

3.7. Asuntos Financieros y Empresariales

- **Convenio de Lucha contra la Corrupción:** Tipifica como delito el cohecho a funcionarios públicos extranjeros.
- **Líneas Directrices para Empresas Multinacionales:**

4. LÍNEAS DIRECTRICES DE LA OCDE PARA MULTINACIONALES

4.1. Definición y Naturaleza

- Recomendaciones dirigidas por los gobiernos a empresas multinacionales para una conducta empresarial responsable (CER).
- Principios y normas no vinculantes, conformes con leyes aplicables y normas internacionales.
- **Objetivos:** Garantizar armonía con políticas públicas, fortalecer confianza mutua, mejorar clima de inversión y contribuir al desarrollo sostenible.

4.2. Implementación

- **Puntos Nacionales de Contacto (PNC):** Organismos obligatorios constituidos por los gobiernos para promover las Directrices y actuar como plataforma de mediación/conciliación.
 - En España: Órgano colegiado interministerial adscrito al MECE (SEC).
- **Actualizaciones:** Revisión importante en 2011 y última actualización el junio de 2023.

4.3. Actualización de 2023

- Dirigidas por 51 países (38 miembros OCDE + 13 adherentes).
- **Novedades clave:**
 - Alineación con objetivos internacionales sobre cambio climático y biodiversidad.

TEMA 37 - La OCDE: Objetivo, estructura y funciones. Principales ámbitos de actividad. Líneas Directrices de la OCDE para multinacionales.

- Expectativas de diligencia debida en tecnología (datos), uso de productos/servicios y todas las formas de corrupción.
- Protección para personas en riesgo (denunciantes) y divulgación de información sobre CER.
- Coherencia de actividades de lobby con las Directrices.
- Fortalecimiento de los PNC

4.4. Contenido

1. **Conceptos y Principios:** Respeto a políticas nacionales y consideración de opiniones de partes interesadas.
2. **Divulgación de información:** Datos exactos sobre estructura, situación financiera y gobierno corporativo.
3. **Derechos Humanos:** Deber de proteger los DDHH.
4. **Empleo y relaciones laborales:** No discriminación, libertad sindical, eliminación de trabajo forzoso e infantil.
5. **Medioambiente:** Sistemas de gestión y objetivos de salud y seguridad.
6. **Lucha contra la corrupción:** Rechazo a sobornos y extorsión.
7. **Intereses de los Consumidores:** Prácticas leales, calidad y fiabilidad de bienes/servicios.
8. **Ciencia y Tecnología:** Transferencia tecnológica y respeto a la propiedad intelectual.
9. **Competencia:** Respeto a leyes antimonopolio y competencia.
10. **Cuestiones tributarias:** Cumplimiento del espíritu y leyes fiscales locales.

5. CONCLUSIÓN

- **Producción intelectual:** La OCDE es el mayor productor mundial de publicaciones en economía y asuntos sociales (más de 500 títulos/año).
- **Programas destacados:**
 - **Reforma Regulatoria:** Mejora de calidad legislativa y competencia.
 - **Biotecnología:** Armonización internacional
 - **Educación:** Informe PISA para evaluación de sistemas de enseñanza.
- **Fiscalidad Digital (BEPS):** Negociación basada en dos pilares para gravar a multinacionales digitales en jurisdicciones donde operan sin presencia física.